



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 1 8 NOV 2008

VISTO: la Nota N° 113/08 de la Asociación de Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, de fecha 12 de Noviembre de 2008, la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C. – Tierra del Fuego, solicita se le otorgue permiso gremial, a usufructuar los días 18 y 19 de Noviembre del corriente, en el marco del curso de capacitación denominado “Contrataciones del Estado” que organiza dicha entidad durante los días 17 al 19 de Noviembre y a los efectos de llevar a cabo tareas de coordinación.

Que se encuentra acreditado el carácter de Secretaria General A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH, conforme notificación fehaciente cursada a éste Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito de lo establecido por el artículo 44 inc. c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15, inc. f) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C., durante los días 18 y 19 de Noviembre de 2008, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 413 / 2008.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”